



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

2º. Dar cuenta del decreto número 7585, dictado por la Alcaldesa en fecha 26 de septiembre de 2019, que dispone la sustitución temporal del sexto Teniente de Alcaldía, Rafael Simó Sancho, el día 27 de septiembre, por el concejal delegado de movilidad sostenible y uso del espacio público, Jorge Ribes Vicente.

3º.- Aceptar la renuncia formulada por la Associació de Veïns Rei en Jaume a la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación de proyecto de fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo.

4º.- Dar de baja en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Banc de Temps MERAKI.

5º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de las becas Hàbitat Artístic Castelló 2020, en sus dos modalidades La Rectoria y GlogauAir.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Servei de Suport i Orientació al Menor (SSOM), para la financiación del programa de atención psicoeducativa a menores en situación de vulnerabilidad social, a realizar durante el año 2019.

7º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Isonomia, para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres mediante la

participación de este Ayuntamiento en la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a aquella fundación, a desarrollar durante el año 2019 (32919\_2019).

8º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Coordinadora Valenciana de ONGD's, para el desarrollo del proyecto «Sensibilización social: derechos humanos y comercio justo en la ciudad de Castelló», a realizar durante el año 2019.

9º.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo en la creación y consolidación de empresas 2019 en la ciudad de Castelló, a favor de siete beneficiarios y reconocer la obligación, en concepto de pago anticipado a cada uno de ellos.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de enseñanza musical y comercio de instrumentos, situada en la calle Museros número 9, promovida por “Incesar Mediterráneas, SL”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro asistencial sanitario polivalente, situada en la calle Arrufat Alonso número 18, promovida por “Clinpsimed, SL”.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro médico de reconocimiento, situada en la avenida Virgen de Lidón número 28, bajo.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal validando la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de café bar con cocina y amenización musical, en la calle Zucaina número 2, bajo.

14º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la modificación, no sustancial, presentada en relación con la actividad de taller de electricidad del automóvil, situada en la calle Padre Vela número 4, bajo, así como del cambio de titularidad efectuado en la licencia de actividad.

15º.- Autorizar a “Tag Salera, SL” la instalación de la actividad de restaurante pizzería en el centro comercial Salera, Carretera Nacional 340, kilómetro 64'5, local A7, conforme al proyecto y anexos presentados.

16º.- Autorizar a “Alaia Empresarial, SL” la instalación de la actividad de restaurante en el centro comercial Salera, local A-2B/3B, conforme al proyecto y anexos presentados.

17º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle Carlos Llinas Breva número 4 A.

18º.- Otorgar una licencia urbanística para instalación solar fotovoltaica a red de doce módulos (4,6 kw) sobre cubierta inclinada para autoconsumo, en el Polígono Autopista Sur, manzana H, nave 6.

19º.- Otorgar a "Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito" licencia urbanística para la reforma y ampliación de edificio existente para nuevas oficinas de entidad bancaria, en la plaza Puerta del Sol número 6.

20º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a "Gestión Cartera Castellón, SL" para la construcción de un edificio para cuatro plazas de aparcamiento, en planta sótano, y tres viviendas, en la calle Ramón y Cajal número 19, en el sentido de suprimir el sótano para garaje incorporándose éste a la planta baja del edificio.

21º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de vallado, realizadas en el camino Motor de la Plana número 32 y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

22º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de diversas edificaciones en la carretera de Almazora ZC-273, polígono 69, parcelas 18 y 19 y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

23º.- Declarar el cese de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, bombero, por haber sido nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valencia como consecuencia de procedimiento selectivo por turno de movilidad.

24º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1702R-O/2019.

25º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1712R-O/2019.

26º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por cuatro entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de actividades culturales.

27º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por diez entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de actividades prestadoras de servicios sociales, ejercicio 2018.

28º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ONGD Asociación Niños de Ucrania Castelló (ANIUK-CAS), en relación con la subvención otorgada por este

Ayuntamiento, a su favor, destinada a la financiación de proyecto de educación para el desarrollo y sensibilización social “Acogimiento temporal de niños/as de la zona IV de Chernobil”, correspondiente al ejercicio 2018.

29º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso público, de la adquisición por parte de este Ayuntamiento de la plena propiedad de viviendas situadas en el Término Municipal, con la finalidad de ampliar el parque municipal de vivienda social.

30º.- Adjudicar el concurso público convocado para la contratación del arrendamiento de un local para la realización de programas y actividades de la concejalía de servicios sociales y otros fines propios de competencia municipal y, en consecuencia, arrendar el inmueble situado en la calle Ceramista Guallart Carpi número 1, bajo.

31º.- Adjudicar a “Irela Lleuresport, SL” el contrato para la prestación del servicio de ejecución del programa de actividad física saludable para personas jóvenes y adultas del Patronato Municipal de Deportes de Castelló para la temporada 2019/2022.

32º.- Aprobar el desistimiento del expediente incoado para la contratación administrativa del servicio de actividades acuáticas y socorrismo acuático de las piscinas cubiertas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Castelló para la temporada 2019/2020, con el fin de subsanar errores en los pliegos de condiciones reguladores de dicha contratación.

33º.- Prorrogar, por plazo de un año, el contrato, suscrito con “Serviecología y Tratamiento de Aguas, SL”, para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de Castelló.

34º.- Prorrogar, por una anualidad, el contrato, suscrito con “Desguaces Hermanos Villamón, SA”, para la enajenación de los vehículos que se encuentran en el depósito municipal para su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

35º.- Aceptar la entrega de la edificación “Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico Villamargo”, construido por la Generalitat Valenciana sobre el yacimiento de su mismo nombre, de titularidad municipal.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, presentada por el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, de la licencia de actividad del edificio de aula, salón de actos y ampliación de sótano, situada en la avenida del Doctor Clará número 19, en el sentido de adecuarlo a instituto oncológico.

2º.- Modificar la licencia urbanística otorgada al Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, para la legalización de estructura existente, proyecto básico de salón de actos, aulario y ampliación de sótano y proyecto de ejecución de la fase I, situada en la avenida del Doctor Clará número 19, en el sentido de adecuar el edificio existente para instituto oncológico (reforma interior).

3º.- Adjudicar a la UTE NOU HERRERO el contrato para la prestación del servicio de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo para la redacción de los proyectos y dirección de las obras, así como de los posibles modificados, de rehabilitación integral del Centro de Educación Infantil y Primaria Herrero.

4º.- Suspender la ejecución de las obras, adjudicadas a «Industrial de Energía y Tecnología, SLU» (Indertec), incluidas en el proyecto de sustitución de iluminación en torre del estadio Castalia.

5º.- Resolver las peticiones formuladas por un funcionario de carrera, auxiliar administrativo, en relación con su situación de servicios especiales anterior por su nombramiento como personal eventual de este Ayuntamiento, asesor de alcaldía.

6º.- Proceder al despido disciplinario de un peón de carpintería metálica, contratado para el programa «Jornals de Vila 2019».

7º.- Proceder al despido disciplinario de un peón de carpintería metálica, contratado para el programa «Jornals de Vila 2019».

8º.- Aprobar modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones, cambios de finalidades del préstamo formalizado con el “Banco de Sabadell, SA” y los recursos ingresados del Patrimonio Municipal del Suelo y el proyecto de modificación de créditos número 1P/2019, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos del Presupuesto Municipal del año 2019 y, en consecuencia, formular al Pleno propuesta para la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mencionado.